

Sistema Cooperativo Agropecuario (13 Medidas y 96 Acciones)				
	Acciones	Indicadores / meta	Responsable / Participan	Fecha de Cumplimiento
	38. Reordenar el sistema cooperativo incluyendo la extinción o fusión de las cooperativas que no tengan posibilidades de recuperación económica y productiva, pasando las tierras al fondo estatal, siempre que sea posible, como vía para el fortalecimiento de las empresas.			
102	Diagnosticar las cooperativas y clasificarlas de acuerdo a sus posibilidades de recuperación económica-productiva.	Número de cooperativas diagnosticadas	MINAG y AZCUBA / ANAP y SNTAFT	abril 21
103	Proponer proceso de unificación de 205 cooperativas y de extinción a 257 que presentan problemas financieros.	Cantidad de cooperativas a unificar y extinguir determinación del monto de las deudas.	MINAG, AZCUBA / Bancos, MFP, ANAP y SNTAFT	mayo -21
104	Presentar las propuestas de fusión y extinción al ministro de la agricultura.	Cantidad de cooperativas a fusionar y extinguir.	MINAG y AZCUBA / ANAP y SNTAFT	mayo -21
105	Concluir el proceso de fusión y extinción de las cooperativas aprobadas	Cantidad de cooperativas fusionadas y extinguidas	MINAG y AZCUBA / ANAP y SNTAFT	octubre -21
106	Aplicar paquete de medidas diferenciadas a las 400 cooperativas clasificadas en el Grupo III.	Medidas diferenciadas aplicadas	GTT Municipal	mayo/junio-21
	a. Crear una bolsa de cuadros del sistema estatal presupuestado, del empresarial, de la ANAP y los sindicatos con disposición para asumir la dirección de aquellas cooperativas donde se identifique que los dirigentes no tienen las capacidades necesarias para sacarlas de la situación actual.	Cooperativas beneficiadas	CAM / MINAG, AZCUBA, ANAP, SNTAFT	mayo/junio-21
	b. Aprobar que en cada municipio donde exista este tipo de cooperativas se constituya un equipo encabezado por la Delegación Municipal e integrado por especialistas de las empresas a las que se vinculan las cooperativas, ACTAF, ACPA, el CUM, la ANEC, que contribuya a la preparación técnica de los cooperativistas y a determinar la pertinencia de su programa de desarrollo.	Municipios con equipo asesor creado	CAM / MINAG, ACTAF, ACPA, CUM y ANEC	mayo/junio-21

	• Reubicar el personal “no imprescindible” comprendido entre aquellos que no generan ingresos directamente estimulando el multi-oficio con el objetivo de optimizar la fuerza de trabajo	Cooperativas con personal "no imprescindible" reubicado	CAM / Junta Directiva de la Cooperativa	mayo/junio-21
	• Contar con un económico graduado de nivel superior, técnico o habilitado por demostración de capacidad real demostrada	Cooperativas con económico al menos habilitado	CAM / Junta Directiva de la Cooperativa	mayo/junio-21
	• Emitir mensualmente los estados financieros y certificarlos por el centro de gestión de la empresa a la que se vincula	Cooperativas con Estados financieros certificados	CAM / Junta Directiva de la Cooperativa	mayo/junio-21
	• Contar con un Programa de desarrollo realista atemperado a las condiciones actuales y analizado previamente ante el Grupo de Trabajo Temporal municipal	Cooperativas con un programa de desarrollo definido	CAM /Junta Directiva de la Cooperativa	mayo/junio-21
	• Lograr que los cooperativistas estén vinculados a sus áreas de labor y sus ingresos estén asociados a los resultados de su gestión en las CPA y las UBPC	Cooperativas con cooperativistas vinculados con ingresos asociados a resultados.	CAM /Junta Directiva de la Cooperativa	mayo/junio-21
	d. Establecer como requisito para decidir la aplicación de este paquete de medidas, que el GTT municipal elabore un dictamen integral donde certifique que se cumplen las condicionantes y están creadas las condiciones reales para revertir la situación actual.	Cooperativas con dictamen certificado	CAM / GTT Municipal. Junta Directiva de la Cooperativa	mayo/junio-21
	e. Medir el impacto de las medidas al cierre de diciembre de 2022 para evaluar la capacidad de reacción de estas cooperativas.	Proceso de medición de impacto concluido	CAM / GTT Municipal.	mayo/junio-21
	f. Proponer proceso de disolución o unificación para las que no demuestren tendencias positivas	Propuesta elaborada	CAM / GTT Municipal.	mayo/junio-21
	39. Evaluar en el reordenamiento del sistema cooperativo, la organización, funcionamiento y modelo de gestión de la cooperativa, que aseguren su adecuado funcionamiento con autonomía.a. Perfeccionar las normas que regulen la actividad contable y financiera de las cooperativas agropecuarias.b. Modificar la política actual sobre la asesoría jurídica a las cooperativas, permitiendo que puedan contar con asesores jurídicos propios, lo cual las situaría en igualdad de condiciones con la empresa estatal.c. Autorizar que los productores puedan contratar insumos agropecuarios y maquinaria agrícola de forma directa con los diferentes suministradores.d. Ratificar y fomentar de inmediato que los productores agropecuarios y cooperativas, de forma independiente o conjunta, arrienden establecimientos para la venta minorista de sus producciones y las de terceros, después de cumplir sus compromisos.e. Establecer que la información estadística, contable y financiera de las cooperativas agropecuarias, se rinda a través de la ONEI. • Crear por la ONEI el registro de las CCS, CPA y UBPC, así como de los usufructuarios y privados no asociados a ninguna forma productiva.			
107	Aprobar que el GRUPO Temporal de trabajo creado para diagnosticar la situación de las cooperativas se constituya en un Grupo Permanente de Trabajo de carácter gubernamental y pueda incluir otros integrantes en dependencia de las características de cada lugar	Aprobado el Grupo Permanente de Trabajo	Consejo de Estado	mayo-21

108	Diseñar una estrategia de atención integral al sector cooperativo con enfoque sistémico rectificando la tendencia actual de hacerlo desde la dirección de desarrollo cooperativo. La misma se basará en la implementación de las Funciones Estatales Específicas aprobadas por el Gobierno.	Estrategia diseñada	MINAG	juno-21
109	Presentar al Grupo de Trabajo Nacional un programa de atención especial y diferenciada desde sus empresas que permita, a través de una relación contractual prestar los servicios que las cooperativas demandan en función de mejorar su desempeño.	Programa presentado	OSDEs vinculados al sistema de la agricultura	juno-21
110	Los OACE vinculados al trabajo de las cooperativas presentarán ante el Grupo de Trabajo Nacional sus respectivas estrategias para la atención a las mismas.	Estrategias presentadas	OACE	juno-21
111	Aplicar en los meses de octubre y noviembre de 2021 la encuesta con el objetivo de actualizar la respuesta de los actores del entorno y valorar las tendencias	Encuesta aplicada	Consejo de Ministros	noviembre-21
112	Realizar al cierre de 2022 un nuevo diagnóstico con el objetivo de actualizar la situación que presentan las cooperativas y valorar las tendencias.	Diagnóstico realizado	Consejo de Ministros	enero-febrero-23
113	Crear la Federación de Cooperativas Agropecuarias de Cuba (FCAC) como su representante organizacional.	Creada la Federación de Cooperativas Agropecuarias de Cuba (FCAC)	Consejo de Estado	diciembre-21
114	Crear cooperativas de apicultores para la cooperación en el trabajo y la especialización en las que se potencien el aprovechamiento de los recursos del territorio	Cooperativas apícolas creadas	MINAG / ANAP y SNTAFT	septiembre-21
115	Evaluar la propuesta del Manual de Contabilidad de las Cooperativas. Agropecuarias.	Aprobación por el MFP	ANEC	mayo-21
	Conciliar el Manual con el Ministerio de Finanzas y Precios.	Aceptación del Manual.	MINAG	junio-21
	Seleccionar municipios y realizar en ellos la prueba piloto.	Prueba piloto realizada	ANEC / MINAG	agosto-21
	Elaborar cronograma de generalización del Manual de las Cooperativas Agropecuarias.	Cronograma elaborado	MINAG / ANEC, OSDE	septiembre/21- diciembre/21
	Implantación del Manual	Cantidad de cooperativas con el manual implementado	ANEC / MINAG, OSDE	diciembre-21
116	Organizar entrenamientos en los municipios para preparar el equipo económico-contable de cada cooperativa.	Equipo económico-contable de cada cooperativa preparado	ANEC / Equipos económicos de las cooperativas	septiembre-octubre-21

117	Seleccionar cinco cooperativas por provincia, para aprobarles asesoramiento jurídico propio, teniendo en cuenta sus condiciones económico-productivas.	Cooperativas seleccionadas	Delegados Provinciales de la Agricultura	mayo-21
118	Aprobar por el Ministro de Justicia los asesores jurídicos propios a las cooperativas seleccionadas del levantamiento.	Aprobados los asesores jurídicos en las cooperativas seleccionadas.	Ministros MINAG y MINJUS	junio-21
119	Impartir curso de activistas jurídicos a cooperativistas menores de 35 años.	- Cantidad de jóvenes cooperativistas capacitados. - Calidad de los contenidos impartidos.	Ministros MINED, MINAG y MINJUS	diciembre-21
120	Captar jóvenes como cantera para futuros técnicos jurídicos o licenciados en derecho.	- Jóvenes captados al concluir el curso	Ministros MINED, MINAG y MINJUS	enero-22
121	Insertar juristas recién graduados en las cooperativas para el cumplimiento del servicio social.	Cantidad de juristas de recién graduados insertados en cooperativas agropecuarias.	Ministros MES, MINAG y MINJUS	Permanente
122	Modificar las tarifas de pago aprobadas para la prestación del servicio jurídico por el Ministerio de Justicia las cooperativas agropecuarias.	Evaluación concluida	MINJUS / MINAG	mayo-21
123	Aprobar por la Comisión Evaluadora de Posgrado (COPEP) del Ministerio de Educación Superior la especialidad de Derecho Agrario y extenderla en red a todas las universidades del país.	Especialidad aprobada y extendida en red.	MES / MINJUS, MINAG y SCDA	diciembre-21
124	Emitir normas legales que autoricen a los productores agropecuarios a contratar insumos y maquinaria agrícola de forma directa a los productores nacionales.	Normas legales Emitidas	MINCIN	junio-21
125	Capacitar a los productores sobre las nuevas normas emitidas.	Productores capacitados	MINAG	julio-21
126	Divulgar la Resolución No. 315/2020 del MINCEX que permite a las cooperativas y productores agropecuarios conocer las regulaciones para la importación de insumos y maquinaria agrícola a través de las empresas autorizadas.	Cooperativas y productores con conocimiento de la norma	MINAG	mayo-21
127	Iniciar la venta de mercancías en consignación en la red de puntos de venta de Suministros Agropecuarios	Ventas iniciadas	EMSA	Seis meses a partir de que la EMSA reciba la facultad de importar.
128	Ampliar las facultades de comercio exterior a empresas, centros de los polos productivos y exportadores.	Aprobación de las facultades	MINCEX / MINAG, AZCUBA y ANAP	agosto-2021

129	Realizar un levantamiento de los locales y establecimientos disponibles para las ventas minoristas de las producciones de las cooperativas y productores.	Levantamiento concluido	Gobiernos locales	mayo-21
130	Arrendar a los cooperativas y productores que lo soliciten, establecimientos para la venta minorista de sus producciones	Locales arrendados	Gobiernos, OACEs, delegaciones municipales de la agricultura	Chequeo mensual a partir de la entrada en vigor de la norma legal de la política de comercialización
131	Primera etapa: Diseñar una herramienta alternativa que permita mantener la comparabilidad de las series estadísticas, garantizar la medición de la producción y de los indicadores macroeconómicos de coyuntura y anuales.	Número de variables e indicadores producidos que mantienen la comparabilidad de las series.	ONEI / MINAG, AZCUBA y Grupo Cooperativas	julio-21
132	Solicitar y estudiar documentación elaborada por los subgrupos relacionadas con las cooperativas(informe del resultado del realizado a las cooperativas agropecuaria, relación de medidas aprobadas, disposiciones jurídicas entre otras)	Número de variables e indicadores producidos que mantienen la comparabilidad de las series.	ONEI / MINAG, AZCUBA y Grupo Cooperativas	mayo-21
133	Definir los requerimientos de información y las operaciones estadísticas que de respuestas a ello.	Requerimientos definidos	ONEI / MINAG, AZCUBA y Grupo Cooperativas	junio-21
134	Crear las condiciones (tecnológicas, registros primarios de la información con su norma jurídica) de la base productiva a los fines de convertirse en centros informantes del Sistema Nacional Estadístico.	Proporción de entidades con condiciones tecnológicas para reportar información.	ONEI / MINAG, AZCUBA y Grupo Cooperativas	octubre-21
135	Realizar acciones conjuntas con el MINAG y AZCUBA en los territorios para preparación metodológica una vez que estén creadas las condiciones de la base productiva.	Cantidad de cooperativas que recibieron capacitación con relación al total de ellas.	ONEI / MINAG, AZCUBA y Grupo Cooperativas	noviembre-21
136	Coordinar con el MINCOM la posibilidad de utilizar los Joven Club de computación como punto de digitación y transmisión de la información solicitada a la base productiva.	Coordinación realizada	ONEI / MINAG, AZCUBA y Grupo Cooperativas	octubre-21
137	Realizar prueba piloto de las operaciones estadísticas (formularios) en cooperativas de municipios seleccionados.	Prueba piloto realizada	ONEI / MINAG, AZCUBA Y Grupo Cooperativas	noviembre-21
138	Presentar informe metodológico con el diseño final.	Informe presentado	ONEI	noviembre-21

139	Segunda Etapa Presentar propuesta de información estadística de la agricultura requerida a nivel municipal	Número de indicadores disponibles con desagregación municipal.	ONEI / MINAG, AZCUBA , ANAP,OLPP	diciembre-21
140	Tercera Etapa Diseñar, organizar y ejecutar el Censo Agropecuario con el propósito de obtener la línea base del sistema de información.	Número de indicadores disponibles con desagregación municipal.	ONEI / MINAG, AZCUBA , ANAP,OLPPMINAL, MINSAP, y otros OACE	diciembre-21
141	Difundir los resultados y presentación del Sistema de indicadores.	Número de indicadores disponibles con desagregación municipal.	ONEI / MINAG, AZCUBA , ANAP,OLPPMINAL, MINSAP, y otros OACE	agosto-24
40. Realizar el proceso de contratación de las empresas con la base productiva (empresas estatales, cooperativas agropecuarias y productores individuales). a. Establecer, en las CCS, otras cooperativas y UEB que tienen usufructuarios vinculados, un contrato de siembra, producción y venta con cada productor.				
142	Capacitar a cooperativas y productores sobre el proceso de contratación.	Cooperativas y productores capacitados	Empresas / cooperativas y productores	junio-2021
143	Contratar por las cooperativas con sus productores y usufructuarios asociados la siembra, producción y venta de sus productos.	Productores y usufructuarios contratados	Cooperativas / productores	junio-2021
144	Efectuar recontractación del 2021 en al menos una cooperativa por provincia como ejercicio demostrativo para el resto de las estructuras	Cooperativas recontractadas	Delegaciones Provinciales y Municipales	junio-21
145	Ejecutar la contratación de 2022 teniendo como base las experiencias del proceso de contratación del 2021	Producción contratada en comparación con el 2021	Delegaciones Municipales	diciembre-21
41. Establecer en las normas legales, que las personas que adquieran tierras o soliciten su ampliación, tengan derecho a vincularse a la cooperativa, UEB o empresa que consideren, cumpliendo el principio de territorialidad, favoreciendo la vinculación con la empresa estatal.				
146	Mantener en el parte mensual emitido por las provincias sobre el proceso de entrega de tierras en usufructo, la información de la vinculación de los usufructuarios a las diferentes bases productivas	Cantidad de usufructuarios vinculados a cada una de las formas productivas	Dirección de suelos y control de la tierra del MINAG	Mensual

	42. Facultar al Consejo de la Administración Municipal para constituir, extinguir o fusionar cooperativas, con apego al principio de voluntariedad y a propuesta del Delegado Municipal de la Agricultura.			
147	Elaborar la propuesta de la modificación de las normas jurídicas relacionadas con la constitución, extinción o fusión de cooperativas para facultar a los CAM con esta prerrogativa.	Propuesta elaborada	MINAG / Consejo de Estado	junio-21
148	Modificar las normas jurídicas relacionadas con la constitución, extinción o fusión de cooperativas para facultar a los CAM con esta prerrogativa.	Modificación de la norma	Consejo de Estado	octubre-21
	43. Redimensionar la composición de las cooperativas en función de la racionalidad de la gestión de sus procesos, evaluando su incorporación a Unidades Básicas de las Empresas Estatales o a otras formas de producción.			
149	Diagnosticar en cada cooperativa la cantidad de áreas disponibles, determinando su uso, con el objetivo de saber si es posible en cada una de esta forma de gestión entregar o asumir nuevas áreas.	Cantidad de áreas disponibles, uso y posibilidades de entregar o asumir nuevas áreas.	MINAG y Azcuba / ANAP y SNTAFT	octubre-21
150	Estudiar en el caso de las CCS, la cantidad y composición de los miembros que la integran, propietarios, usufructuarios y familiares.	Cantidad de CCS diagnosticadas y composición de sus miembros	MINAG y Azcuba / ANAP	septiembre-21
	44. Reconocer en el Plan Anual de la Economía, al sector cooperativo agropecuario como un actor económico con similares posibilidades de acceso a los recursos que el sistema empresarial estatal, para la producción y las inversiones.			
151	Reconocer desde la emisión de las indicaciones metodológicas para la elaboración del Plan y Presupuesto de cada año, a las cooperativas agropecuarias como ente económico independiente.	Inclusión en las indicaciones metodológicas para la elaboración del Plan y Presupuesto, un capítulo específico para las cooperativas agropecuarias.	MEP / GELMA y otros comercializadores mayoristas de insumos agropecuarios	2021
152	Aprobar en el plan de la economía para las cooperativas agropecuarias las cifras de insumos y equipamiento, incluyendo el combustible.	Demanda de insumos de las cooperativas y su uso eficiente.	MEP / GELMA y otros comercializadores mayoristas de insumos agropecuarios	2021 (según cronograma de elaboración del Plan 2022)
153	Presentar por parte de las cooperativas agropecuarias, desglosadas en UBPC, CPA y CCS, al nuevo órgano que se cree para la atención directa a las cooperativas, la propuesta de Plan de la Economía para cada año.	Cantidad de cooperativas que presentan su Plan de la Economía.	MINAG y Cooperativas Agropecuarias / ANAP-SNTAFTnuevo órgano creado para la atención a las Cooperativas	2022

154	Presentar al MEP por parte del nuevo órgano creado para la atención a las cooperativas agropecuarias, la propuesta de Plan de la Economía para cada año.	Determinación de los niveles de actividad de las cooperativas y evaluación de su cumplimiento.	Nuevo órgano creado / MEP	2022
155	Emitir por el MEP la aprobación del Plan de la Economía, de manera independiente al sistema empresarial del MINAG, los indicadores productivos, financieros y de inversiones de las cooperativas agropecuarias, teniendo respaldo de recursos asignados, según los niveles de participación productivos.	Planes de la cooperativas aprobados	MEP	diciembre-21
156	Incorporar en las estrategias de desarrollo territoriales las proyecciones contenidas en los planes de desarrollo de las cooperativas.	Municipios con proyecciones incorporadas	CAM y Delegaciones del MINAG / Universidades, CUM, ANEC, ANAP, cooperativas y productores agropecuarios	noviembre-21
	45. Establecer para las cooperativas y productores, precios de compra iguales al de las empresas para los insumos productivos y equipamiento, para las inversiones y el mantenimiento constructivo, de modo que éstos operen en similares condiciones.			
157	Incluir en el Plan de Inspecciones del MINAG como objetivo de control el cumplimiento de la medida	Cooperativas planificadas a inspeccionar	MINAG (Dir. de Inspección y Dir. de Economía)	Según cronogramas de inspección
	46. Diseñar un sistema de comunicación y de educación, que contribuya al fomento de los valores y principios del cooperativismo en la sociedad cubana, a través de los medios de comunicación y los centros de educación a todos los niveles de enseñanza.			
158	Realizar un diagnóstico acerca de la situación actual de la comunicación y educación en el sector cooperativo cubano	Diagnóstico de las necesidades de comunicación y formación del sector cooperativo	ERMA y CEGESTA / ANEC	mayo-21
159	Sensibilizar a los actores con la necesidad de la comunicación y la formación para el sector.	Cantidad de actores sensibilizados	ERMA y CEGESTA / ANEC, MINED, MES, ICRT, UPEC, Biblioteca Nacional, Asociación de Comunicadores Sociales, MINCULT	junio-21
160	Diseñar un sistema de comunicación y formación cooperativa, que permita el crecimiento y desarrollo del movimiento cooperativo y la formación del capital humano, en los diferentes niveles de enseñanza.	Sistema de comunicación y formación cooperativa	ERMA y CEGESTA / ANEC, MINED, MES, ICRT, UPEC, Biblioteca Nacional, Asociación de Comunicadores Sociales, MINCULT	septiembre-21

161	Crear espacios en la prensa plana, las redes sociales, la radio y la televisión orientados a difundir buenas prácticas en materia de cooperativismo y promover una cultura general e integral sobre el tema.	Espacios de promoción de buenas prácticas del sector cooperativo	ERMA, CE-GESTA / ANEC, MINED, MES, ICRT, UPEC, Biblioteca Nacional, Asociación de Comunicadores Sociales, MINCULT	octubre-21
162	Incorporar contenidos asociados a la promoción de la cultura cooperativa en los programas de estudio de las enseñanzas primaria, secundaria, preuniversitaria y educación superior, tanto de pregrado como postgrado.	Programas de estudio creados o modificados en función de la promoción de la cultura cooperativa	MINED y MES	enero-22
163	Diseñar e implementar una estrategia de comunicación y formación, para líderes cooperativos, asociados, y los miembros de la comunidad donde estas se encuentran enclavadas.	Estrategia de comunicación y formación para líderes cooperativos, asociados, y los miembros de la comunidad	ERMA y CEGESTA / ANEC, MINED, MES, ICRT, UPEC, Biblioteca Nacional, Asociación de Comunicadores Sociales, MINCULT, Sindicato, ANAP	septiembre-21
164	Diseñar e implementar un programa nacional de educación, formación y capacitación cooperativa dirigido a decisores a todos los niveles y directivos estatales.	Programa nacional de educación, formación y capacitación cooperativa dirigido a decisores a todos los niveles y directivos estatales.	ERMA y CEGESTA / ANEC, MINED, MES	septiembre-21
165	Crear biblioteca virtual con documentos legales, libros, artículos, tesis de pregrado, diplomado, maestría, especialidad y doctorado, así como resultados científicos alcanzados en materia de cooperativismo.	Biblioteca virtual.	Biblioteca Nacional	noviembre-21
166	Promover espacios de intercambio científico-técnico que permitan divulgar las buenas prácticas del sector cooperativo.	Espacios creados en función de la divulgación de las buenas prácticas.	ERMA y CEGESTA / ANEC, MINED, MES, ICRT, UPEC, Biblioteca Nacional, Asociación de Comunicadores Sociales, MINCULT, Sindicato, ANAP	enero-22
167	Diseñar e implementar un sistema de evaluación del impacto de la comunicación y la formación en el sector cooperativo.	Sistema de evaluación de impacto de la comunicación y la formación en el sector cooperativo.	ERMA y CEGESTA / ANEC	septiembre-22
168	Reconocer y divulgar la propiedad cooperativa (dueños colectivos) como aquella que junto a la propiedad estatal conforma la propiedad social sobre los medios de producción. Divulgar en la población las ventajas de la cooperación y enseñarla a organizarse en cooperativas	Propiedad cooperativa reconocida y divulgada.	Consejo de Estado	diciembre-21

	47. Depurar con los tenentes de tierras, caso a caso, el uso que le han dado y le dan a los cientos de miles de hectáreas que se han entregado en los últimos doce años. Comprobar el cumplimiento de la legalidad y las normas de tenencia, fundamentalmente en las personas naturales, adoptando las decisiones que correspondan en las que no se explotan bien.			
169	Aprobar propuesta de diagnóstico a todos los poseedores legales de tierras en usufructo (personas naturales) y los propietarios que incluye la logística necesaria para su realización.	Diagnóstico presentado para su aprobación	Ministro MINAG / Dirección de Control de la Tierra	mayo-21
170	Definir el universo de poseedores legales de tierra por municipios y provincias.	Universo definido	Delegados Municipal y Provincial del MINAG	mayo-21
171	Realizar el diagnóstico a todos los poseedores legales de tierras.	Cantidad de poseedores legales diagnosticados	Presidentes de Grupos Empresariales, (Incluye UAM, AGROMIN, AZCUBA), Directores de Empresas Agropecuarias, Forestales y Azucareras que cuentan con patrimonio de Tierras en Administración,	julio/diciembre-21
172	Controlar la realización del diagnóstico en municipios y provincias	Controles realizados a provincias y municipios	Direcciones de Control de la Tierra y de Inspección	julio /diciembre-21
173	Aplicar las medidas que correspondan con los poseedores legales de tierra que incumplen con la legislación agraria vigente.	Medidas aplicadas a poseedores de tierras que incumplen con las obligaciones en cuanto al uso y explotación de la tierra.	Presidentes de las comisiones de asuntos agrarios provinciales y municipales	30 días posteriores a su detección.
	48. Promover el diseño de proyectos de desarrollo local entre cooperativas y productores agropecuarios, para la gestión conjunta de actividades productivas que incrementen el valor agregado de las producciones primarias a partir de su beneficio e industrialización, así como la prestación de servicios técnicos y de comercialización a la base productiva.			
174	Elaborar una guía metodológica para el diseño de proyectos de desarrollo local (PDL) entre cooperativas y productores agropecuarias	Disponibilidad de Guía Metodológica	MEP y CEGESTA / MINAG, INIE, MFP, CEDEL	abril/21-junio/21
175	Diseñar un programa de capacitación para el sector cooperativo agropecuario sobre el diseño y gestión de PDL	Disponibilidad del Programa de Capacitación	ERMA y CE-GESTA / MES, MEP, INIE, MFP, ANEC, ANAP, CEDEL	junio/21-julio/2021

176	Implementar el Programa de Capacitación para el sector cooperativo agropecuario sobre el diseño y gestión de PDL	Cantidad de acciones de capacitación desarrolladas.	ERMA / Universidades y CUM, ANEC, ANAP, CE-GESTA, Delegaciones del MINAG	septiembre/21- octubre/21
177	Elaborar la cartera de oportunidades de PDL entre cooperativas y productores agropecuarias en cada municipio	Cantidad de municipios con cartera de oportunidades de PDL. Cantidad de cooperativas con PDL aprobados en las carteras de oportunidades de sus municipios y Por ciento que representa con relación al total de cooperativas.	CAM y Delegaciones del MINAG / Universidades, CUM, ANEC, ANAP, cooperativas y productores agropecuarios	octubre/21-noviembre/21
178	Diseñar los proyectos de desarrollo local aprobados en las carteras de oportunidades de cada municipio, a partir de la creación de equipos de diseño de proyectos	Cantidad de equipos de diseño de proyectos conformados y actores implicados. Cantidad de PDL diseñados y aprobados por los CAM. Cantidad de cooperativas con PDL aprobados por los CAM.	cooperativas y productores agropecuarias / ERMA, ANEC, Delegaciones del MINAG, ANAP, ACTAF, ACPA, Universidades y CUM	A partir de Noviembre 2021
179	Apoyar el proceso de implementación de los PDL ejecutados por el sector cooperativo agropecuario y evaluar sus impactos	Volumen de financiamiento captado para financiar los PDL aprobados. Cantidad de nuevos empleos generados por los PDL en ejecución. Monto de financiamiento aportado a los CAM a partir de las utilidades generadas por los PDL en ejecución. Incremento de los volúmenes de producción y su diversificación.	MINAG, MEP / MFP, BCC, CAM, Delegaciones del MINAG, Universidades, CUM, ANEC, ANAP, ACTAF, ACPA, cooperativas y productores agropecuarios	A partir de Enero 2022

	49. Constituir un órgano o institución para la atención del Sistema Cooperativo, en lo que corresponda, liberando al Ministerio de la Agricultura de esta actividad. Estudiar la experiencia internacional sobre esta estructura, así como la propuesta elaborada de forma conjunta por el Centro de Estudios de Dirección, Desarrollo Local, Turismo y Cooperativismo de la Universidad de Pinar del Río y la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba.			
180	Estudiar la experiencia internacional sobre estructuras para la atención al sector cooperativo	Constituido el Instituto de fomento y desarrollo cooperativo	ANEC y CEGESTA / Grupo de Trabajo	mayo-21
181	Fundamentar la pertinencia de la creación del instituto de cooperativismo en el contexto cubano actual		ANEC y CEGESTA / Grupo de Trabajo	mayo-21
182	Definir misión, visión, funciones y objetivos del instituto de cooperativismo		ANEC y CEGESTA / Grupo de Trabajo	junio-21
183	Elaborar la propuesta de estructura y composición del instituto de cooperativismo		ANEC y CEGESTA / Grupo de Trabajo	septiembre-21
184	Identificar posibles servicios y sostenibilidad financiera del instituto de cooperativismo		ANEC y CEGESTA / Grupo de Trabajo	octubre-21
185	Definir las relaciones del instituto de cooperativismo con los diferentes OACE, entidades nacionales y Órganos Locales del Poder Popular	Constituido el instituto de fomento y desarrollo cooperativo	ANEC y CEGESTA / OACE, entidades nacionales, Dirección Atención a OLPP Grupo de Trabajo	noviembre-21
186	Propuesta de normas jurídicas para la implementación del instituto de cooperativismo		ANEC y CEGESTA / Grupo de Trabajo	noviembre-21
187	Definir los indicadores de impacto de la propuesta de instituto y la logística para el funcionamiento de este órgano		ANEC y CEGESTA / Grupo de Trabajo	noviembre-21
188	Presentar la propuesta de instituto de cooperativismo al CECM		CECM	diciembre-21
	50. Evaluar la creación de cooperativas de grados superiores en el Sector Agropecuario para la prestación de servicios a cooperativas primarias, según el Lineamiento 152.			
189	Estudiar la experiencia internacional sobre cooperativas de grado superior	Estudio concluido	ANEC y CEGESTA / Grupo de Trabajo	mayo-21
190	Fundamentar la pertinencia de la creación de cooperativas de grado superior en el sector agropecuario cubano	Pertinencia fundamentada	ANEC y CEGESTA / Grupo de Trabajo	junio-21
191	Definir el modelo de gestión de las cooperativas de grado superior en el sector agropecuario cubano	Modelo de Gestión definido	ANEC y CEGESTA / Grupo de Trabajo	julio.21

192	Elaborar procedimiento para la constitución, organización y gestión de cooperativas de grado superior en el sector agropecuario cubano	Procedimiento elaborado	ANEC y CEGESTA / Grupo de Trabajo	agosto-21
193	Proponer normas jurídicas para la implementación de las cooperativas de grado superior en el sector agropecuario cubano	Normas jurídicas propuestas	ANEC y CEGESTA / Grupo de Trabajo	septiembre-21
194	Aprobar normas jurídicas para la implementación de las cooperativas de grado superior en el sector agropecuario cubano	Normas jurídicas aprobadas	Consejo de Estado	noviembre-21
195	Realizar pilotaje de la propuesta de cooperativas de grado superior en municipios seleccionados del país	Pilotaje realizado	ANEC y CEGESTA / Grupo de Trabajo	enero/22-jun/22
196	Crear cooperativas de segundo grado donde las condiciones estén creadas	Cooperativas de segundo grado creadas	CAM	julio-22